	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>1. IDENTIFICACION DEL MANUAL</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	1 de 2

**CLAVE DEL MANUAL:**

MOP-SUMA-01

**TÍTULO:**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL “SUMA”

**APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:**

NÚMERO DE SESIÓN:78 ORDINARIA

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2007


**RESPONSABLE DE APLICACIÓN:**

SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL “SUMA”

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL:**

SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL “SUMA”




	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</b>			
	<b>1. IDENTIFICACION DEL MANUAL</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	2 de 2

<b>REGISTRO DE REVISIONES</b>		
<b>SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL “SUMA”</b>		
No. de Revisión	Fecha	Cambio
0	17 de Julio de 2006	Nuevo manual

<b>FIRMAS</b>			
	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
<b>ELABORÓ</b>	Lic. Guillermo Carrillo	Gerente Administrativo	
<b>REVISÓ</b>	Lic. Alejandro Loeza Canizales	Apoderado General	
<b>VALIDÓ</b>	C. P. Blanca Estela Martínez Moreno	Secretaria Técnica	
	C. P. Gerardo Castillo González	Contralor	
	Lic. Jorge Antonio Álvarez Compeán	Secretario del Ayuntamiento	
	Lic. Wilfrido Campbell Saavedra	Síndico	



 <p>SUMA Sistema de Urbanización Municipal Adicional</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>2. CONTENIDO DEL MANUAL</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	1 de 3

## **1. Identificación del Manual**

## **2. Contenido del Manual**

## **3. Objetivo del Manual**

## **4. Abreviaturas y Siglas**

## **5. Definiciones Generales**

## **6. Marco Legal y Atribuciones**

## **7. Políticas Generales**

## **8. Sección de Organización**

8.1 Políticas Organizacionales Generales

8.2 Organigrama General del organismo público descentralizado con personal jurídica y patrimonio propio Sistema de Urbanización Municipal Adicional “SUMA”

8.2.1 Descripción de Funciones y Puestos que lo integran

8.2.2 Descripciones de puesto

## **9. Sección de Procedimientos**

9.1 Procedimiento “Calidad en el servicio a visitantes y vecinos”

9.1.1 Propósito

9.1.2 Alcance

9.1.3 Definiciones

9.1.4 Políticas de Operación


9.1.5 Responsabilidades

9.1.6 Descripción del procedimiento

9.1.7 Diagrama de flujo

9.1.8 Formatos aplicables



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>2. CONTENIDO DEL MANUAL</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	2 de 3

### 9.1.9 Anexos

## 9.2 Procedimiento “Selección y contratación de personal”

### 9.2.1 Propósito

### 9.2.2 Alcance

### 9.2.3 Definiciones

### 9.2.4 Políticas de Operación

### 9.2.5 Responsabilidades

### 9.2.6 Descripción del procedimiento

### 9.2.7 Diagrama de flujo

### 9.2.8 Formatos aplicables

## 9.3 Procedimiento “Compras”

### 9.3.1 Propósito

### 9.3.2 Alcance

### 9.3.3 Definiciones

### 9.3.4 Políticas de Operación

### 9.3.5 Responsabilidades

### 9.3.6 Descripción del procedimiento

### 9.3.7 Diagrama de flujo

### 9.3.8 Formatos aplicables

### 9.3.9 Anexos

## 9.4 Procedimiento “Pago a proveedores”


### 9.4.1 Propósito

### 9.4.2 Alcance

### 9.4.3 Definiciones

### 9.4.4 Políticas de Operación



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>2. CONTENIDO DEL MANUAL</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	3 de 3

#### 9.4.5 Responsabilidades

#### 9.4.6 Descripción del procedimiento

#### 9.4.7 Diagrama de flujo

#### 9.4.8 Formatos aplicables y anexos

### 9.5 Procedimiento “Seguimiento a proveedores”

#### 9.5.1 Propósito

#### 9.5.2 Alcance

#### 9.5.3 Definiciones

#### 9.5.4 Políticas de Operación

#### 9.5.5 Responsabilidades

#### 9.5.6 Descripción del procedimiento

#### 9.5.7 Diagrama de flujo

#### 9.5.8 Formatos aplicables y anexos

### 9.6 Procedimiento “Cobranza”

#### 9.6.1 Propósito

#### 9.6.2 Alcance

#### 9.6.3 Definiciones

#### 9.6.4 Políticas de Operación

#### 9.6.5 Responsabilidades


#### 9.6.6 Descripción del procedimiento

#### 9.6.7 Diagrama de flujo

#### 9.6.8 Formatos aplicables

#### 9.6.9 Anexos




 <p>SUMA Sistema de Urbanización Municipal Adicional</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>3. ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	1 de 1

**SUMA:**


Sistema de Urbanización Municipal Adicional



 <p>SUMA Sistema de Urbanización Municipal Adicional</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>4. OBJETIVOS DEL MANUAL</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	1 de 1

- 1) Contar con un documento que contenga los procedimientos básicos existentes en el Organismo Público descentralizado Sistema de Urbanización Municipal Adicional “SUMA” a fin de normar la organización y el funcionamiento interno del mismo, de una manera conciente y comprometida en busca de una eficientización integral de las operaciones, contribuyendo a la mejora del municipio, del Estado de Chihuahua y de México.
  
- 2) Definir la estructura y los puestos que conforman los diferentes departamentos del SUMA, sus funciones, contactos, niveles jerárquicos y descripciones.
  
- 3) Establecer las responsabilidades de cada puesto según su participación en los diferentes procedimientos.
  
- 4) Establecer los principales procedimientos que se realizan, su propósito, alcance y políticas de operación.
  
- 5) Constituir dicho manual como una herramienta de inducción y adiestramiento para los empleados de nuevo ingreso.
  
- 6) Finalmente construir dicho manual como un herramienta de mejora continua integral en el SUMA tanto personal como organizacionalmente.
  
- 7) Contribuir a la construcción y edificación de un mejor futuro.



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	<b>5. DEFINICIONES GENERALES</b>		
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01
		No. de Página	1 de 1

### **Apoderado General**

Persona a la que se le ha concedido la autoridad necesaria para representar y proceder en nombre de una organización, dependencia o institución.

### **Financiamiento**

Aportación temporal o definitiva de los recursos económicos necesarios para la realización de una actividad comercial, industrial, social o de servicios.

### **Organismo público descentralizado**

Ente de carácter público independiente de la administración, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es el cumplimiento de un servicio público.

### **Política**

Conjunto de practicas, hechos, instituciones y determinaciones de un gobierno, de un estado o de una sociedad.

### **Sinergia**


Acción combinada de diversas actividades tendientes a lograr un efecto único con economía de medios.

### **Urbanización**

Acondicionamiento de zonas rurales con la finalidad de semejar condiciones de una ciudad.





	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	<b>6. MARCO LEGAL Y ATRIBUCIONES</b>		
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01
		No. de Página	1 de 2

## Marco Legal del Sistema de Urbanización Municipal Adicional “SUMA”

El Sistema de Urbanización Municipal Adicional es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como finalidad representar y coordinar a los sectores económicos, sociales, profesionales y demás entidades de la comunidad, para llevar trámites de urbanización y equipamiento urbano bajo el sistema de cooperación dentro de la jurisdicción municipal que les corresponda.

El funcionamiento del sistema se basa fundamentalmente en dos premisas:

1. Se crean esencialmente para administrar la ejecución de obras de urbanización y equipamiento urbano por cooperación, basándose en la voluntad de los beneficiarios, bajo un esquema de autofinanciamiento.
2. La autosuficiencia financiera de un organismo público descentralizado municipal con personalidad jurídica y propia. Con fundamento en los artículos 28 fracción IV y 79 del código municipal para el estado de chihuahua, somete a consideración de este h. Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad de votos, la creación de un organismo público descentralizado de la administración municipal de Juárez, que a la letra dicen:

Código Municipal para el estado de chihuahua:


Artículo 28.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

IV. Crear organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación municipal.

ARTICULO 79. Son organismos descentralizados municipales, las personas morales creadas por el ayuntamiento, cualquiera que sea la forma y estructura que adopten siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- I. Que su patrimonio, se constituya total o parcialmente con bienes, fondos, asignaciones presupuestales, subsidios, el rendimiento de un impuesto específico o cualquier otra aportación que provenga del municipio; y
- II. Que su finalidad u objeto sea la prestación de servicios públicos o sociales, la explotación de bienes o recursos potenciales del municipio, la investigación científica y tecnológica o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>6. MARCO LEGAL Y ATRIBUCIONES</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	2 de 2

## MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los juarenses a través de programas que garanticen que toda la gente, sin importar su capacidad económica tenga acceso a las obras de urbanización participativa que SUMA promueve, financia y entrega con el mas alto sentido de servicio, honestidad, eficiencia y calidad.

## VISIÓN

SUMA es el organismo descentralizado del Municipio de Juárez que traza programas efectivos a corto, mediano y largo plazo para la realización de las obras de urbanización participativa requeridas para abatir los enormes rezagos en nuestra ciudad, mejorar su imagen y, principalmente, elevar la calidad de vida de sus habitantes.

### Para cumplir su misión SUMA, deberá:

Hacer accesibles y eficientes los programas de pavimentación para beneficiar a la población de ciudad Juárez.

Mantener comunicación directa con la ciudadanía para generar obras de urbanización de acuerdo a las necesidades de cada sector de la ciudad.

### Principios Guía:


**Sinergia SUMA-Sociedad.** Conjuntar los esfuerzos comunes de Juárez.

**Trabajo en equipo.** Principio fundamental de SUMA para lograr niveles de satisfacción esperados por la ciudadanía.

**Profesionalismo y dedicación.** Fundamento y valor del trabajo de SUMA

**Servicio a la comunidad.** La esencia de SUMA



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	<b>7. POLÍTICAS GENERALES</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	17 de Julio de 2006	0	MOP-SUMA-01	1 de 1

### **De su contenido**

1. El Manual de Organización y Procedimientos deberá contener la información referente a los principales procedimientos que realizan los departamentos del Organismo publico descentralizado Sistema de Urbanización Municipal Adicional SUMA de acuerdo a las funciones que según el Marco Legal y Atribuciones que a la dependencia le corresponden.

### **De su alcance**

2. El presente manual tiene aplicación en SUMA

### **De su cumplimiento**

3. La estructura organizacional y los diferentes procedimientos existentes en SUMA deberán de realizarse conforme a lo establecido en este Manual de Organización y Procedimientos, debido a que las diferentes instancias de revisión practican auditorias con base a lo establecido en el mismo.

### **De su difusión**

4. Será responsabilidad del titular de SUMA, dar a conocer a todo el personal.
5. El titular de SUMA deberá de tener a disposición de cualquier persona que lo solicite, el Manual de Organización y Procedimientos impreso, también deberá proporcionar una copia en su versión electrónica a Secretaria Técnica para que esta sea incorporada la página de Internet con el fin de que la ciudadanía en general tenga libre acceso a la información.

### **De su control y aplicación**

6. Será responsabilidad del Apoderado o Supervisor General de SUMA y de los departamentos que la integran apearse a lo establecido en este Manual de Organización y Procedimientos.

### **De su revisión y actualización**

7. El Apoderado o Supervisor General de SUMA deberá revisar las sugerencias o recomendaciones de cualquier persona que se le propongan para actualizar el manual.
8. Todas las modificaciones deberán notificarse a Secretaria Técnica para su control y aprobación del Ayuntamiento en forma coordinada.

